



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 4 Núm. 42 Tercera Época.

Culiacán Rosales, Sinaloa. Agosto 31 del 2025.



30 de agosto
DÍA INTERNACIONAL DE LA
DESAPARICIÓN FORZADA

Editorial

Maia Campbell y Ricardo Neves visitaron Culiacán. Novinieron a desplegar turismo de negocios ni a cubrir un itinerario de merecido descanso. A la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos le interesa lo que sucede y vive nuestra entidad, en especial su capital. En una invaluable visita de tres días ambos personajes buscaron documentar la coyuntura que partió del 9 de septiembre y que al cumplir un año nadie puede afirmar sobre bases sólidas que este mal momento esté a punto de concluir. En esta triada de jornadas y con una apretada agenda buscaron de manera sensible e inteligente escuchar a organismos de derechos humanos, a colectivos de familiares con desaparecidos, a especialistas en la materia y a las autoridades.

La presencia de la californiana Maia, representante adjunta de la Oficina del Alto Comisionado en México, es una fresca brisa en tarde de verano. Lo decimos porque en los momentos en que varios sectores de la sociedad están buscando la alternativa frente a la crisis de seguridad y las secuelas que nos lega en varios campos de la vida pública, una visita que manifiesta preocupación por el entorno que domina ahora en nuestra patria chica, que procura hacerse de los elementos suficientes para entender dicha crisis y poner a la disposición la experiencia adquirida en la observación de muchas otras crisis en un sinnúmero de países, es una acción para agradecer.

¿Cuáles son los renglones que le interesaron a la doctora Campbell y a Ricardo, egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Oporto? Una historia sucinta de nuestra entidad, la evolución demográfica, los factores que llevaron a provocar la situación difícil que ahora vivimos, las pérdidas que ha provocado en vidas, en patrimonio material e inmaterial y las propuestas que desde los diferentes estratos sociales se plantean para remontar esta Ola violenta. Interesa mucho a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado el estado que guardan los derechos humanos en Sinaloa y entre sus preguntas frecuentes está cómo ha impactado la crisis en la economía y la seguridad de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Y en la batería de preguntas está presente la preocupación por el comportamiento de las autoridades encargadas de gestionar el regreso a la normalidad en la vida pública. Preguntaron si había quejas en contra de las corporaciones policiales locales, federales y los miembros de las fuerzas armadas. De parte de los defensores de los derechos humanos se informó que los dos renglones centrales en quejas lo cubren las instituciones de seguridad y la Fiscalía General del Estado, y las instituciones de salud locales y federales. Expresamos preocupación porque no han faltado momentos en que la violencia de delincuentes y la oficial cobraron la vida de personas inocentes, sobre todo de niños (que ya suman 50) y de mujeres (que alcanza la cifra de 56).

Emotivo fue el encuentro de colectivos de familiares con Maia y Ricardo. Los familiares informaron de las deficiencias en el funcionamiento de la Fiscalía Especializada en Desapariciones Forzadas, en la Comisión de Búsqueda y en la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas. El presupuesto que limita la dimensión del personal y los recursos disponibles para búsquedas y apoyo a familiares de las víctimas ocupan un destacado espacio en la narrativa que escucharon la joven Campbell y el maestro Neves.

Un asunto que forma parte de las preocupaciones mayores de los representantes de la Oficina del Alto Comisionado es la suerte de los periodistas en Sinaloa. Hicieron un llamado a reforzar la protección para quienes se dedican al oficio de la comunicación. Y que se atiendan debidamente las investigaciones de los crímenes contra la prensa para evitar la impunidad. Que tomen vida las medidas que den seguridad y confianza para realizar el trabajo de los reporteros y garantizar que los agresores comparezcan ante las instancias de justicia competentes. Se les informó que se han registrado 64 casos de agresión en contra de periodistas durante estos aciagos 12 meses de crisis de seguridad.

No se ha hecho público el contenido del diálogo entre la Fiscalía General y Ricardo Neves, pero no nos cabe duda de que la valoración que la autoridad tiene sobre la coyuntura que vivimos se hizo presente y que el maestro Neves manifestó la preocupación que le produjeron las quejas y la información de colectivos de familiares con desaparecidos y de especialistas en relación a la actuación de autoridades policiales durante la presente crisis de seguridad. Esperamos que de ese diálogo surja mayor sensibilidad de las autoridades a la hora de tratar con los ciudadanos y de atender la situación presente, tan llena de momentos de complejidad.

La visita de Maia Campbell y Ricardo Neves nos trae una buena cuota de oxígeno a los diferentes grupos sociales que no han dejado de buscar una salida a la crisis de seguridad que padecemos y su presencia la sentimos como el acompañamiento que requerimos para caminar muy en firme hacia el final de la coyuntura violenta y preparar las tareas que la postcrisis nos impondrá más temprano que tarde. Ojalá regresen pronto. La rica experiencia de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México nos será de mucho provecho. Vale.



DIRECTORIO

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza
Oscar Loza Ochoa
Marcos Vizcarra Calderón
José Lorenzo Meza García
Katia Ximena Ruiz Ortiz

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Enrique Díaz-Terán Capaceta

DISEÑO/FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado
Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro
Irene Santos Quintero
Joel Guadalupe Zavala Aispuro
Bonifacio Ramírez Carmona
Óscar Guillermo López Moreno
Francisca Patricia Gonzalez

Jesús G. Andrade No. 475 Nte., Desp. 8,
Col. Centro, Culiacán Rosales,
Sinaloa, México. C.P. 80000.
Tels. (667) 712 56 80

Publicación de divulgación social sin fines de lucro.



PREPAREMOS LA POSTCRISIS

por Oscar Loza Ochoa*

Nadie puede huir de su destino.

Julia Lopes de Almeida

No tenemos que buscar destino porque ya es nuestro. Esta gran verdad debe dominar el horizonte cuando la crisis de seguridad aún se mantiene de pie y sus raíces pretenden arraigarse por largo tiempo. El comportamiento de la sociedad sinaloense ante la crisis no ha sido de desaliento, de resignación ni de cruzarse de brazos. Lo que hemos observado en casi doce meses de la ola violenta que arrancó el 9 de septiembre de 2024 son diferentes respuestas ante la emergencia, mismas que hablan de defenderse de los embates que amenazan el cuerpo social y que pretenden poner en entredicho la capacidad de mantener la cohesión social y el funcionamiento de las instituciones.

Tenemos mil razones para enumerar las tareas de hoy. Y también tenemos mil tareas que proponer para acercar el final de la coyuntura violenta que padecemos. Somos testigos de que muchos de los sectores productivos de nuestra sociedad han planteado desde el principio de qué manera debe actuar su grupo social y la autoridad para enfrentar la inseguridad y las secuelas que ha dejado en los negocios de la ciudad, en la agricultura, la pesca y en el transporte. Todo ello habla de responsabilidad, sobre todo cuando se insiste en aportar ideas para una solución de la problemática que resulta de la crisis de múltiples aristas.

Y lejos de poner distancia hacia algunos sectores organizados de la sociedad porque no simpatizamos con varias de sus propuestas, el primer gran reto es escucharlos y buscar que nos escuchen. Si logramos este primer paso de escucharnos, la segunda zancada puede ser más sencilla: encontrar una o dos coincidencias que nos permitan unir fuerzas y empujar la situación presente hacia el fin de la crisis. Esas coincidencias deben convertirse en las tareas (eslabones) centrales que jalen al resto de la cadena social. Hablemos de tres eslabones para acelerar el fin de la crisis actual: La escuela como referente comunitario central, la promoción de la cultura como principio y motor de la esencia social y el desarrollo económico con el sentido de la agenda 2030 de la ONU.



No tenemos por qué partir de cero, pues en la presente década tenemos ya dos experiencias imborrables: la del cercano Covid-19 que nos dejó lecciones para no olvidar. Para la conciencia de las generaciones presentes y para las futuras nos enseñó que el sistema de salud no puede descansar en manos privadas, donde hacer negocio está por encima del derecho a la salud de todos. El Estado no puede abdicar a la rectoría en materia de salud pública. La crisis de seguridad presente, que ha detonado otras crisis, nos enseña que el problema no se reduce a un asunto de policías y delincuentes. Y que la emergencia que vivimos obliga a darle vida a la ecuación de unidad social y acercamiento de la autoridad, como fórmula de solución al problema de la crisis motivo de la preocupación actual.

Y, desde luego, urge un cambio radical en la actitud de atención a los problemas sociales: la sensibilidad y escucha por parte de la autoridad hacia las demandas que desde la sociedad se plantean no debe ponerse en duda. Al plantear una mayor preocupación ante los problemas, es importante no perder de vista el papel que la escuela puede tener como referente comunitario central: ser vértice de vida en su comunidad, de la actividad cultural donde el pueblo es receptor y fuente de valores. Y el desarrollo económico con la filosofía de ser compartido por los pobres.

La ola violenta nos impone que la desigualdad social se profundiza en la medida en que la crisis de seguridad sienta sus reales. Y es aquí donde al Estado se le reclama su obligación de conducir la economía hacia un buen puerto. Ya sabemos del cierre de negocios y de la pérdida de empleos y de ingresos, que también contempla la merma en los recursos del tesoro público; pero con todo ello no podemos dejar de plantearnos que ahora, más que nunca, la solidaridad social debe cobrar verdadera vida, pues nadie debe padecer hambre ni morir por falta de atención médica. Y si se tiene que recurrir a préstamos para aliviar la situación de impulsar la vida económica y la recuperación de empleos, la autoridad no debe escatimar hacerlo.

Si bien en el concepto de cultura caben las actividades que desarrollan el Instituto Sinaloense de la Cultura,

la SEP yC, las universidades y las direcciones de cultura de los ayuntamientos, no se agota en ellas todo lo que podemos hacer en el terreno cultural. El gran reto en la situación presente es dimensionar los alcances del concepto y encontrar los vasos comunicantes entre las instituciones y la sociedad a la que pertenecen, en la imprescindible dinámica que al plantear una política cultural se retroalimenta con las inagotables reservas de la sociedad. ¿Queremos salir de crisis? Encaminarse por esa senda implica poner a consideración actitudes y prácticas que nos llevaron a la crisis presente. La corrupción oficial es una explicación muy popular, pero evade la asunción de responsabilidad que nos corresponde como sociedad y como ciudadanos. Un repaso a lo que hacemos y tenemos en casa resultará saludable.

No es irresponsable hablar de postcrisis en estos momentos, porque no estamos afirmando que la ola violenta ya se superó; lo que buscamos es acelerar el término de la crisis y adelantar qué es lo que demandará ese momento de quiebre en el que iniciaremos una nueva época para Sinaloa. La experiencia que tenemos en materia de inseguridad enriquece nuestro imaginario para diseñar tareas que reinicien con éxito esa nueva etapa. Ya hemos mencionado algunas en esta columna, pero el debate público enriquecerá las propuestas, no tenemos ninguna duda. Lo importante ahora es asumir una actitud de que se puede trabajar para superar la crisis de seguridad y que, en tanto lo hacemos, resulta natural y lógico pensar en las tareas que la postcrisis nos traerá. Vale.

*Presidente de la CEDH Sinaloa





DÍA INTERNACIONAL DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

por Leonel Aguirre Meza*

El tema de la desaparición forzada, es un tema básico para el movimiento de los derechos humanos, de hecho nuestro organismo, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa A.C., tiene su origen en un movimiento de lucha que exigía la aparición de jóvenes, sobre todo estudiantes, que fueron desaparecidos con motivo de la práctica represiva por parte de entes del estado en contra de toda la expresión de protesta, de exigencia de justicia social, explotación laboral y libertad de presos políticos.

En efecto, el movimiento de madres con hijos desaparecidos, que en Sinaloa lideró Doña Chuyita Barrón de Caldera, fue esencial y un movimiento que inspiró la creación de nuestro organismo defensor de los derechos humanos en la década de los setenta, también ahí encontramos el surgimiento de grandes líderes que se forjaron en esas lides, que se compaginó con la lucha por la autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa como Norma Corona, Michel Jacobo, Jorge

Seguimos en deuda con la sociedad sinaloense mientras no se detenga en forma definitiva la práctica de desaparición forzada en Sinaloa.

Aguirre, Tere Guerra, Liberato Terán y Oscar Loza.

La forma injustificada del Estado de atender las demandas sociales por parte de jóvenes, particularmente estudiantes, consistió en usar la represión en lugar del diálogo y la comunicación como objetivo de encontrar soluciones a los conflictos planteados, es decir, que se priorizó el uso de la fuerza pública, la privación de la libertad, la tortura, la privación de la vida y la abominable desaparición forzada de personas simpatizantes de esas luchas.

Muy documentado está la aparición de los denominados “guardias blancas”, que eran agentes del Estado que tenían como misión investigar y de alguna manera impedir la proliferación de ideas libertarias y líderes que abanderaran tales ideales, por ser considerados subversivos y con afinidad a ideas comunistas, porque naturalmente era inadmisibles para el sistema capitalista que imperaba en la sociedad.

En lo particular, me parece que es en la Convención Interamericana en donde encontramos el concepto más claro de lo que es la desaparición forzada y que textualmente estipula:

“Se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinente.”

El día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en diciembre de 2010 y se conmemora cada 30 de agosto, en ocasión a esa fecha se escribe esta aportación en conmemoración de la desaparición forzada de personas, que desafortunadamente marca a nuestro estado por la alta estadística de personas privadas de su libertad.

En Sinaloa podemos hablar de tres etapas diferentes con características muy especiales en cada una de ellas. Una primera etapa se ubica en la década de los setenta, en la cual se usó la desaparición forzada como forma de represión y castigo por cuestiones políticas. Una segunda, que corresponde a la etapa de la denominada guerra contra el narcotráfico, que se ejerció en zonas serranas y que atribuye la práctica de desaparición a elementos del ejército que fueron piezas frontales en el combate al narcotráfico (Operación Cóndor). Una

Tengo siempre en mente la expresión de una madre a su hijo desaparecido, quien expresó: “Prefiero tener la seguridad de encontrarlo aunque sea muerto, así tendré la certeza de saber dónde está y no seguir con la tortura de preguntarme, si estará vivo, o estará golpeado, de abrazarlo, prenderle veladoras o llevarle flores.”

última etapa que inicia también con la denominada guerra contra el narcotráfico, iniciada por el Presidente Felipe Calderón, que desató la práctica como algo común, pero que llevaban a cabo grupos criminales contra otros grupos, que evidentemente ejercían esa práctica con autorización o permisividad de autoridades, lo que les garantizaba impunidad, es en esa etapa donde encontramos el mayor número de casos denunciados.

Tan preocupante es el tema para nuestra Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, que nos impulsó a proponer la atención al fenómeno desde el Estado, por lo que planteamos la tipificación del delito en nuestro Código Penal para el Estado de Sinaloa, propuesta que fue aprobada el día 22 de julio de 2019.

*Presidente de la CDDHS



La desaparición forzada de 43 estudiantes universitarios en 2014 exhibió el problema que ha asolado a los mexicanos por décadas.



AGOSTO, 1945. GENOCIDIO EN HIROSHIMA Y NAGASAKI

por Enrique Díaz Terán Capaceta*

*“No sé con qué armas se peleará la tercera Guerra Mundial,
pero la cuarta será con palos y piedras”.*

Albert Einstein

Estamos a 80 años desde que el mundo se estremeció al caer dos bombas atómicas, lanzadas por Estados Unidos, equivalentes a más de 15,000 y 21,000 toneladas de TNT sobre Hiroshima y Nagasaki, Japón. Ubicadas en las islas del archipiélago del Sol Naciente; pueblos laboriosos, navieros, comerciantes y pesqueros.

Era el fin de la Segunda Guerra Mundial. Lo que seguía era contabilizar las víctimas humanas, muertos, heridos, discapacitados físicamente, y los mentales fueron los más. La destrucción material fue casi total, escuelas, hospitales, casas de habitación y sobre todo fueron las secuelas de la contaminación radioactiva que a la fecha continúa con la destrucción masiva. Posiblemente, nunca sabremos el saldo total.

Pero no fue así, los números de víctimas no

Este recuento en números de vidas civiles perdidas, debe sacudir nuestras conciencias para manifestarnos, de diferentes formas y trincheras.

fueron lo más importante, sino el segundo reparto del mundo entre las grandes potencias aliadas triunfantes contra el fascismo alemán, español, italiano y japonés. El repartirse territorios y países, fue para saquear sus riquezas naturales e instalar posiciones estratégicas y bases militares, y prepararse a una Guerra Fría para seguir ampliando sus dominios y destruyendo pueblos y vidas.

Antes de lanzar estas bombas nucleares sobre la población civil japonesa, el fascismo alemán ya estaba derrotado por el ejército rojo de la antigua Unión Soviética, quien aportó millones de vidas para vencer esta guerra en el bloque de aliados en donde destacan otros como EE. UU., Inglaterra y Francia. Los norteamericanos, sabiendo de la derrota del ejército alemán por el ejército rojo, no quisieron quedarse atrás, detonando las dos bombas para decir: "aquí

estoy yo con todo mi poder bélico nuclear", e imponerse al segundo reparto mundial. Hollywood es la fantasía engañosa gringa.

Era una mañana fresca, de esas primeras horas, con temperatura ambiente de 29 °C, de las que se disfrutaban en las costas marinas, la población de Hiroshima ya estaba en sus actividades cotidianas y otros en su traslado, cuando ese día "M" (de la Muerte) 6 de agosto de 1945, a las 8:15 am más de 45,000 personas desaparecieron, instantáneamente, sin darse cuenta de su tragedia, otras, más de 20,000 murieron cuatro semanas después, se dice que fueron más de 80,000 con un acumulado de 140 mil víctimas, nunca se sabrá, cuando un avión del ejército de Estados Unidos lanzó por los aires una bomba atómica de destrucción masiva sobre una de las ciudades más grandes de Japón; con una población civil de 250,000 habitantes.



La Cúpula de la Bomba Atómica

Nuestro repudio a las guerras y a los gobiernos guerreristas sionistas o expansionistas, un ¡Alto a las armas!, un sí a la tecnología y a la ciencia para el bien de la humanidad.

En Nagasaki, un puerto con historia en el comercio regional, en la industria naviera y turística; con una población de 174,000 habitantes civiles, con turistas y comerciantes de otros países asiáticos y europeos, con un dinamismo económico; tres días después, el día 9 de agosto del mismo año, fueron sorprendidos a las 11:00 am, en esas mañanas que caracterizan a todo el archipiélago de islas al Sol Naciente, de entre 29 °C y 31 °C, con una segunda bomba nuclear que hizo hervir la superficie terrestre, marítima y espacial por muchos años, destruyendo más de 22 mil vidas humanas en segundos, y otras más de 20 mil cuatro semanas después, sumando otros miles de víctimas por las secuelas de la radioactividad, que no terminan de sumar muertes, hoy en día.

Finalmente, decimos, junto con el humanista Albert Einstein, quien semanas antes de morir dijo: "Si hubiera sabido que ese miedo (a que Alemania fabricara la bomba) no estaba justificado... no habría participado en abrir esta Caja de Pandora". Dice la sabiduría popular que el hubiera no existe, pero hoy sí sabemos que los demonios se desataron de la "Caja de Pandora" y las destrucciones que a la humanidad cometen. ¡Amor y Paz, no a la Guerra! Así sea.

*Colaborador de la CDDHS



La explosión en Hiroshima dejó decenas de miles de muertos y heridos

DEPARTAMENTO DE QUEJAS

Promoción y Difusión de los Derechos Humanos: Segunda Parte

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*



En seguimiento al artículo anterior, con relación a la promoción y difusión de los derechos humanos, como compromiso adquirido por este organismo, de conformidad con los lineamientos que rigen el mismo, en el presente artículo informaremos de nueva cuenta trabajos relacionados en materia de promoción, en atención a una nueva solicitud de impartición de conferencia a personal médico, así como con la publicación del periódico mensual denominado “Derechos Humanos”, mismos que a continuación referimos:

PRIMERO.- La solicitud formulada con fecha 19 de mayo del año en curso, por parte de la Lic. Erika Guadalupe Domínguez Corrales, Jefa del departamento de Trabajo Social del Hospital Regional número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social en esta entidad federativa, a efecto de participar en la Jornada Académica: “Intervención de Trabajo Social en el área de la salud en el proceso de Apoyo Social”, misma en la que personal de este organismo participó con la mejor disposición en fecha 19 de agosto del presente, con la impartición de la ponencia denominada “Apoyo Social como factor protector en la salud del paciente”, en el auditorio “Armando Dueñas Aguilar” ubicado en el mismo nosocomio, contando con la asistencia de 70 servidores públicos, entre ellos trabajadores sociales y personal médico.

Considerando pertinente precisar, que el presente curso se enfocó en los derechos humanos de los pacientes, entre ellos el de protección a la salud, a la vida, y al trato digno; haciendo referencia a la fundamentación legal de los referidos derechos como lo son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Igualmente, se expusieron peticiones formuladas por agraviados ante esta Comisión, mismas que fueron gestionadas en colaboración con el departamento de trabajo social del Hospital Regional número 1 del IMSS; siendo el asunto de mayor relevancia el de la Sra. Virginia Santis Gómez, paciente en el Hospital Regional número 1

del IMSS, jornalera agrícola originaria de Chiapas, que fue abandonada en la central de autobuses de esta ciudad de Culiacán en precarias condiciones de salud, denuncia que este organismo recibió de forma anónima informándonos que la afectada de origen indígena y que no dominaba el español se encontraba sin compañía de familiares, queja que fue resuelta de manera exitosa con el apoyo del referido departamento de trabajo social, un traductor y la Secretaría del Bienestar, logrando el traslado de la paciente al Hospital General de San Cristóbal, Chiapas; entre otros casos.

SEGUNDO.- Hacemos del conocimiento al pueblo sinaloense que este organismo protector y defensor de los derechos humanos, mensualmente publica la presente revista digital y periódico físico denominados “Derechos Humanos”, en el que como parte del trabajo de difusión, se publican diversos artículos desde la perspectiva de los derechos humanos, con la participación de personal de esta Comisión y de reconocidos activistas de derechos humanos en Sinaloa, que se ofrecieron para darle un contenido más diverso a las publicaciones.

Precisando que cada edición cuenta con temas relevantes en la materia de derechos humanos, como lo son los derechos de los pueblos indígenas, jornaleros agrícolas, la crisis humanitaria, la crisis hídrica, lecturas infantiles y fechas conmemorativas relacionadas con los derechos humanos que se actualizan mes con mes para ofrecer al lector información actual sobre las problemáticas presentes en esta entidad federativa.

Igualmente, por el presente nos comprometemos aún más con la sociedad sinaloense, para el logro de los objetivos contraídos por este organismo protector de los derechos humanos.

Informando que en el presente periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2025, se atendieron un total de 17 quejas, precisando que 10 fueron calificadas como asesorías, 7 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 15 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 2 en trámite.

*Visitador de la CDDHS



SIGUIENTE EMBESTIDA.

EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD: EL CASO ÓSCAR LOZA OCHOA

por Sara Acela Galaviz Navarro*

*La dignidad de uno puede ser agredida, vandalizada y cruelmente escarnecida.
Pero no puede quitarse a menos que se entregue.*

Michael J. Fox

En Sinaloa estamos siendo testigos de una embestida sin precedentes contra la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y, de manera directa contra su presidente, el Profr. Oscar Loza Ochoa. Los llamados Guerreros Azules han emprendido una campaña de descrédito, plagada de acusaciones sin sustento y mensajes diseñados para generar duda en la opinión pública; sin embargo, quienes conocen la trayectoria del Profr. Loza Ochoa, saben que detrás de estos ataques no hay un genuino interés por la defensa de los derechos humanos, sino la intención de minar la credibilidad de una institución que, durante décadas, ha sido un contrapeso frente a los abusos del poder.

Los Guerreros Azules han optado por la descalificación sistemática: señalamientos mediáticos, distorsión de declaraciones y campañas en redes sociales que buscan desgastar la figura del presidente de la CEDH. La estrategia es clara: atacar a la persona para debilitar a la institución. Pero el efecto ha sido el

contrario: ante cada ataque se ha multiplicado la solidaridad ciudadana hacia el Profr. Oscar Loza Ochoa. Organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, académicos y ciudadanos de a pie han cerrado filas en torno a su liderazgo. No se trata solamente de respaldar a un hombre, sino de defender un legado construido a lo largo de más de 50 años de lucha incansable. La ciudadanía sinaloense ha comprendido que lo que está en juego no es solo el nombre de Loza Ochoa, sino la dignidad de la propia CEDH. Una institución que debe permanecer al margen de intereses partidistas o



de grupos de presión, y que sólo puede cumplir su misión si quienes la dirigen cuentan con la confianza social.

El respaldo es palpable: cartas abiertas, manifestaciones públicas, muestras de apoyo en comunidades y universidades, y la convicción de que los derechos humanos no pueden estar sujetos a cálculos políticos. Ese acompañamiento ciudadano revela que Oscar Loza no está solo: su autoridad moral se ha forjado a lo largo de décadas de compromiso con las causas más nobles y con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Los Guerreros Azules han intentado sembrar duda; la sociedad ha respondido con certeza. Han querido debilitar a la CEDH y la ciudadanía ha reafirmado su confianza en ella. Han querido arrebatárle la dignidad a un hombre; pero lo que han conseguido es que el pueblo sinaloense recuerde con mayor fuerza, que la dignidad no se negocia, se defiende.

La historia lo demuestra: quienes han luchado de frente por la justicia y la verdad siempre enfrentan resistencias. Pero también es cierto que la memoria de los pueblos sabe reconocer y proteger a quienes nunca claudican. Y en este momento, el respaldo a Oscar Loza Ochoa es la mejor prueba de que la dignidad, cuando se sostiene con firmeza, se convierte en un valor colectivo imposible de quebrar.

El reciente episodio protagonizado por la lideresa de los Guerreros Azules vuelve a colocar



en la agenda pública un tema que muchos consideraban ya superado. Tras la reunión sostenida entre la lideresa de los Guerreros Azules y el Gobernador del Estado, Rubén Rocha Moya, se pensaba que le habían dejado claro que su pretensión sobre su proceso de denuncia se encuentra en la FGE, en el diálogo institucional que sostuvieron y los compromisos de respeto a los derechos de todas las personas deben de ser por encima de todo. Sin embargo, tan sólo diecinueve días después de ese encuentro, el escenario volvió a repetirse: un nuevo plantón frente a las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y en la transitada Avenida Álvaro Obregón de Culiacán. ¿Qué acaso no cumplieron su extravagancia?

La ciudadanía espera que los actores involucrados, como lo son la lideresa, el gobierno y los actores políticos, tengan altura de miras y responsabilidad. En un contexto de tantas necesidades en Sinaloa, desgastar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con acusaciones y plantones que parecen no tener fin, no sólo mina la confianza en las instituciones, sino que desvirtúa la nobleza de las causas sociales. La CEDH y su presidente, el Profr. Oscar Loza Ochoa, merecen el respeto de los distintos sectores, pues su compromiso con la justicia y la defensa de la dignidad ha sido demostrado con hechos a lo largo de décadas.

Hoy más que nunca, la madurez política y social y sobre todo la sociedad sinaloense, exige que se privilegie la trayectoria tan eficiente en los derechos humanos del Profr. Oscar Loza Ochoa.

¡Por una cultura de los derechos humanos!

*Visitadora Zona Norte de la CDDHS

Lluvias: alivio efímero, peligro latente.

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

La llegada de un sistema de lluvias favorecidas por la interacción entre el Monzón Mexicano y un canal de baja presión en nuestro estado, ha comenzado a ofrecer un aliento esperanzador para la región, y a su vez, representa una situación de riesgo para quienes habitan zonas propensas al desastre que el fenómeno de las lluvias trae consigo.

Protección Civil ha informado sobre un pronóstico de lluvias en todo el estado, con mayor intensidad en municipios como Choix, Cosalá, Concordia, San Ignacio y Escuinapa. Estas regiones, principalmente en sus zonas serranas, han recibido el mayor aporte pluviométrico. El Sabino, en El Fuerte, fue una de las localidades que registró la mayor cantidad de agua con 60 milímetros acumulados, seguida de Las Tortugas, en el municipio de El Rosario, con 56 mm, y San Lorenzo, en Culiacán, que alcanzó 25 mm.

Este fenómeno se deriva del poderoso Monzón Mexicano, que por segunda ocasión en el mes ha extendido sus impulsos lluviosos sobre gran parte del estado, según el informe hidroclimatológico del Organismo de Cuenca Pacífico Norte.

Esta crisis aún representa un desafío significativo para asegurar el derecho del acceso al agua a toda la población, especialmente en las zonas que todavía padecen niveles moderados y severos de sequía.

Además de las lluvias, se prevé la posible caída de granizo en las zonas afectadas por tormentas eléctricas, por lo que las autoridades hacen un llamado a la población a mantenerse informada y tomar precauciones para prevenir daños personales y materiales, daños que ya se han presentado en forma de inundaciones y encharcamientos en las zonas con mayor actividad lluviosa, dificultando la circulación en áreas claves de las ciudades, la saturación del sistema vial y el colapso de drenajes, evidenciando la limitada infraestructura que se tiene en el estado para enfrentar este tipo de contingencias, afectando a miles de sinaloenses que se ven obligados a transitar incluso cuando las condiciones ponen en riesgo su seguridad personal.



Fuertes lluvias en Culiacán.

El Sistema Meteorológico Nacional mantiene la vigilancia activa ante fenómenos naturales que puedan originarse en el océano Pacífico, como tormentas tropicales y huracanes de distintas categorías, que podrían ocasionar un mayor ingreso de agua al estado en las próximas semanas, y encender las alarmas a posibles desastres derivados del incremento de ríos y arroyos, así como deslaves y derrumbes en zonas montañosas, representando un riesgo para comunidades asentadas en áreas bajas y para las municipalidades con infraestructura decadente, quienes podrían enfrentarse a evacuaciones y la pérdida de bienes materiales.

Por otro lado, aunque persisten distintos grados de sequía en 15 municipios, la situación muestra signos alentadores. Cinco municipios: Angostura, Cosalá, Elota, Guasave y Salvador Alvarado, ya no se encuentran en situación crítica, quedando fuera de la clasificación de sequía extrema a excepcional, mientras que otros como Ahome, Juan José Ríos, Escuinapa y Mazatlán permanecen en condiciones anormalmente secas. Choix y El Fuerte, en cambio, enfrentan todavía una sequía severa.

Respecto a las reservas hídricas, las presas Huities (en Choix), Gustavo Díaz Ordaz y Miguel Hidalgo, han sido las que registran mayor acumulación de agua, esta última gracias en parte a la transferencia directa desde Huities, gestionada por la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

El 21 de agosto, el Gobernador del Estado, Rubén Rocha Moya, por medio de su cuenta oficial de X, destacó la importancia de las presas, mencionando que: “Las presas de Sinaloa son parte de la vida, la historia y la fuerza de nuestras actividades productivas”. Informando a la vez que, según el reporte oficial de Conagua, a la fecha las presas se encontraban al 23.5% de su capacidad. Cifra aún baja, pero significativamente mejorada en comparación con meses anteriores.

La recuperación parcial de las reservas y el pronóstico de lluvias ofrecen, sin duda, una oportunidad para estabilizar la situación hídrica, pero es indispensable continuar con estrategias sustentables de manejo del agua, y fortalecer la infraestructura de la mano del Instituto Estatal de Protección Civil y las Juntas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, para garantizar la seguridad de todos los sinaloenses durante esta época de lluvias.

La vigilancia meteorológica y la participación ciudadana y gubernamental serán clave para enfrentar las condiciones cambiantes y preservar la seguridad y el acceso al agua en el estado.

*Colaboradora de la CDDHS



Fuertes lluvias en Sinaloa.

PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO



LOS TRES PODERES QUIEREN A LOS INDÍGENAS... ¡Pero sumisos!

por Bonifacio Ramírez Carmona*

Hay una gran euforia en la nación mexicana, particularmente en sus pueblos originarios, porque un Mixteco, Hugo Aguilar Ortiz, el primero de septiembre tomará protesta como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en esa euforia va implícita una esperanza que esperamos no se diluya como el agua entre las manos. “Ahora sí habrá justicia”, piensan unos, mientras otros navegan en la incertidumbre y en la incredulidad. Sus motivos tienen.

Por ejemplo, aquí en Sinaloa, en la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, publicada el 9 de febrero de 2018, en su artículo tercero transitorio, ordena que: *“El titular del poder ejecutivo del Estado, dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberá expedir el REGLAMENTO de esta Ley”*.

Como pasaron siete años sin que el poder ejecutivo cumpliera la ley, representantes indígenas demandaron la protección de la

justicia federal en el juicio de amparo con número de expediente 752/2024, y el 15 de mayo de 2025, el Juzgado Primero de Distrito de Culiacán, dictó sentencia favorable a los pueblos originarios, donde este ordenó:

“Que el gobernador del estado EXPIDA EL REGLAMENTO y cumpla con la obligación establecida en el artículo tercero transitorio de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sinaloa”.

Los pueblos demandantes pensaron que el gobierno del estado cumpliría la sentencia judicial de expedir el reglamento, pero, como expresión de discriminación racial, paradójicamente, el ejecutivo estatal decidió no cumplir con la sentencia favorable al desarrollo de los pueblos originarios, sino litigar contra ellos, e interpuso un recurso de revisión pidiendo al Magistrado del Tribunal Colegiado, un cambio en el sentido de la sentencia, ya que esta le “.. genera obligaciones desproporcionadas...”, o sea, invertir económicamente en ellos.

Pero no sólo el poder ejecutivo de Sinaloa excluye a los pueblos originarios, también el poder legislativo, por ejemplo, el grupo parlamentario de MORENA propuso una iniciativa en materia indígena con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 13 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y el 8 de julio pasado, después de darle la primera y segunda lectura se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, sin haber realizado la consulta indígena que la ley establece.

Enseguida, el grupo parlamentario del PRI, propuso adiciones a la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, sobre representación indígena en los Ayuntamientos, y el 22 de julio pasado, en el Congreso del Estado, se le dio primera lectura. Las dos iniciativas de ley en materia indígena están a punto de ser aprobadas por el Congreso del Estado, sólo tienen una deficiencia en común: NO HAN CONSULTADO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, como lo ordena el artículo segundo de la constitución federal, y el sexto del Convenio 169 de la OIT, por lo que esas leyes serán... ¡ilegítimas!

Una tras otra, ahora, también el Poder Judicial de la Federación, el 25 de junio pasado, negó el amparo de la justicia federal a la comunidad Yoreme de Lázaro Cárdenas, quien pidió ser reintegrada al municipio de Ahome, porque sin ser consultados

fueron integrados al municipio de Juan José Ríos. Así, con este desolador panorama, ¿cómo confiar en que con la llegada de un indígena a la SCJN automáticamente habrá justicia, cuando es todo un sistema el que falla?

Finalmente, las autoridades de los tres niveles de gobierno se han negado desde hace diez años a dialogar con las comunidades Yoremes del Movimiento de resistencia “¡Aquí No!”, quienes se oponen a la instalación de una planta de amoniaco en la Bahía de Ohuira, pero el 16 de agosto, en asamblea comunitaria con los comisionados de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría de Protección al Ambiente, y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, al afirmar que “... Los permisos otorgados a la empresa GPO no se pueden cancelar”, las palabras de Francisco Gastélum Urías, pescador nativo, fueron capturadas por Luis Fernando Nájera, en el semanario Río Doce:

“Nomás vienen a dorarnos la píldora, pues no. Como sinaloense se los digo, o paran ustedes esa planta de muerte, o la paramos nosotros. Ya estamos hasta la madre de esto, que nada más ustedes nos estén chingando. Si ustedes no toman cartas en el asunto, nosotros lo haremos, y no nos vamos a detener. Así como llegaron con todos los fierros, así se van a ir”, dijo.

*Colaborador de la CDDHS



Lucha contra instalación de planta de amoniaco.

LA HIPOCRESÍA, LA AMNESIA Y EL NEGACIONISMO EN EUROPA

por Óscar Guillermo López Moreno*



Las décadas de los ochenta y los noventa del siglo pasado fueron de un exacerbado triunfalismo político en el mundo occidental. Eran los años de la Perestroika y la Glásnost en la Unión Soviética, con Mijaíl Gorbachov y Borís Yeltsin como abnegados promotores y operadores. Dichos personajes en complicidad con Estados Unidos y Europa adoptaron la consigna de torpedear la construcción del socialismo desde adentro, llegando en consecuencia a la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991 y a la desaparición de su brazo armado conocido como el Pacto de Varsovia. Por aquellos días también cayó el Muro de Berlín, suceso que fue festejado con gran júbilo en el mundo occidental y considerado como el fin de la Guerra Fría.

Aquellos movimientos políticos fueron acompañados y sucedidos por proclamas independentistas en los países ex soviéticos, de cambios de régimen, de diversas revoluciones de colores, de pronunciamientos de adhesión al mundo capitalista y de un caudal de medidas neoliberales.

Detrás de aquella vorágine hubo intervencionismo abierto de personajes de

Los políticos de la derecha internacional decretaron el fin del totalitarismo y el triunfo de la democracia y la libertad en el mundo. Fue así como Estados Unidos se declaró con bombo y platillo como el gran vencedor de la Guerra Fría y se adjudicó el liderazgo de un nuevo orden mundial unipolar.

la derecha fascista internacional como el presidente estadounidense Ronald Reagan, la primera ministra de Inglaterra Margaret Thatcher, el polaco Lech Wałęsa y el magnate George Soros, entre muchos otros oscuros personajes. En el injerencismo deliberado y beligerante participaron descaradamente organismos como la CIA estadounidense, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la National Endowment for Democracy (NED) y la Open Society Foundation de George Soros, todos de tradición golpista en el mundo.

La nueva situación no sólo impactó en la vida política, sino también en la economía, la vida cultural y la academia. Miles de intelectuales de numerosas universidades y organizaciones decretaron el fin de los paradigmas “deterministas” y dieron la bienvenida a la posmodernidad. La degradación de una gran parte de la intelectualidad llegó a tanta bajeza al afirmar que “las teorías son una moda, y de la moda lo que se acomoda”.

En aquella fiebre triunfalista se conminaba a los jóvenes a insertarse en las bondades y las oportunidades de la “democracia” triunfante y la globalización.

El 23 de agosto de 1989, en el marco de aquella turbulencia, se realizó una movilización que se conoció como la Cadena Báltica, que consistió en una multitudinaria y kilométrica cadena humana para recordar y condenar el Pacto Ribbentrop-Molotov, el cual fue firmado en 1939 como pacto de no agresión entre Alemania y la URSS. En el año 2009, la Unión Europea declara la referida fecha como conmemoración del rechazo al extremismo, la intolerancia y la opresión.

En la lucha contra el fascismo fue destacada la participación aguerrida de los partisanos, combatientes milicianos civiles, entre los que había mujeres, niños y familias involucradas. Los partisanos jugaron gran papel combativo en países como Italia, España, Francia, Bielorrusia, Polonia y Yugoslavia, entre otros. En los discursos oficiales, en la propaganda y en las escuelas, de igual manera, muy poco o casi nada se dice de ellos, a pesar de que hubo en sus filas miles de muertos y desaparecidos.



Ataque de Israel hacia el pueblo palestino.

En la nueva narrativa impuesta se hablaba del fracaso del socialismo real y se condenaba al estalinismo, al tiempo que se incurría en omisiones acerca del fascismo. En el colmo de las omisiones, muy poco o nada se dice de los 27 millones de muertos que aportó la URSS en su lucha hasta derrotar al fascismo durante la Segunda Guerra Mundial.

Quienes se han adueñado de la narrativa en estos días no sólo incurren en omisiones deliberadas, sino también en tergiversaciones y negacionismo. La mayoría de países ex soviéticos hoy militan en la terrorífica Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y se someten a los designios imperiales en su afán expansionista en Europa Oriental y otros puntos geoestratégicos del planeta.

En muchos países europeos se borran los símbolos alusivos a la Gran Guerra Patria mientras se abren las puertas al discurso y a los actos fascistas. Paradójicamente, en donde se habla de libertad y democracia y se condena a dictaduras totalitarias, se han levantado monumentos a colaboracionistas nazis. Son los casos de Letonia, Lituania, Estonia, Croacia, Bosnia, Serbia, Italia, Hungría, Alemania, Estados Unidos, Canadá, India, Ucrania, Austria, Australia y Argentina, entre otros.

Una de las más vergonzosas paradojas es la de Ucrania, en donde se masacra con armas estadounidenses y europeas a la población ruso parlante en la región del Dombás, al tiempo que se prohíben la música y la literatura rusa mientras se alzan las banderas nazis. Otro ejemplo de gran hipocresía e inmoralidad es la complicidad de Estados Unidos y la Comunidad Europea con el régimen nazi sionista israelí en su etnocidio y despojo territorial contra el pueblo palestino.

Con tal hipocresía, amnesia y negacionismo, que Estados Unidos y Europa, con toda su trayectoria colonialista y genocida, no nos vengan a dar lecciones de dignidad porque sus conminaciones son una burla a la inteligencia y a la memoria histórica.

*Colaborador de la CDDHS

XVI CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. El cuidado como un derecho humano y bien público

por Patricia González Rodríguez*



“Uno de los movimientos definitorios del siglo XX [fue] la lucha por lograr la igualdad en la condición de los sexos [...] Cuando esta lucha finalmente tenga éxito [...] marcará un hito en el progreso humano; y [...] cambiará la mayoría de las premisas que actualmente rigen la vida social, económica y política (PNUD, 1995).

“En el siglo XXI las mujeres cambiarán la naturaleza del poder, en vez de que el poder cambie la naturaleza de las mujeres”
Bella Abzug

En el Centro Cultural Universitario Tlatelolco en la Ciudad de México se celebró la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe del 12 al 15 de agosto de 2025. Fue inaugurada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y estuvo coordinada por la Secretaria de las Mujeres, Citlali Hernández Mora.

La Conferencia, organizada desde 1977 por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que ejerce la Secretaría y, desde 2020, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), esta XVI Conferencia en 2025 se realiza bajo la Presidencia de México.

El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, José Manuel Salazar-Xirinachs, leyó el documento: ***La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género***, donde destaca como objetivo “avanzar hacia la sociedad del cuidado como una de las transformaciones indispensables para un desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible para América Latina. El documento plantea que es necesario desarrollar capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas (TOPP) en las instituciones encargadas de la gran transformación hacia una “Sociedad del Cuidado”.

En virtud del objetivo expuesto: “son clave los espacios de diálogo social para construir amplias

visiones compartidas, los esquemas de gobernanza y las capacidades de las instituciones a cargo de las políticas y los sistemas de cuidado a todo nivel; el necesario cambio cultural que desafíe los patrones patriarcales y viabilice la revaloración y la redistribución de los cuidados entre hombres y mujeres, la movilización de recursos financieros, y **seguir rompiendo el silencio estadístico**”.

Más de una treintena de países estuvieron representados, destacando avances estadísticos de veinticuatro países con mediciones oficiales sobre el uso del tiempo; 18 reportan el indicador de 5.4 sobre el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y 5 han calculado de manera oficial una cuenta satélite de trabajo no remunerado de los hogares. Al respecto, tanto la CEPAL, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consideran que es inminente ampliar gradualmente los recursos destinados a los cuidados a un promedio de 0,4% del Producto Interno Bruto (PIB) por año hasta alcanzar a una inversión anual del 4,7% en 2035 del PIB para los 23 países incluidos en la región.

Indica que ocho países han aprobado leyes que establecen políticas y crean sistemas nacionales de cuidados (Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá, Uruguay y Venezuela); 15 países han establecido licencias de maternidad de al menos 14 semanas (Convenio núm. 183 de la OIT); y en 4 países han implementado licencias parentales remuneradas (Chile, Colombia, Cuba y Uruguay).

El llamado es a reconocer el **cuidado** como un **derecho**, como un trabajo productivo, cuyo potencial es dinamizar

a la economía en su conjunto, y como un bien público global. Salazar-Xirinachs (Secretario Ejecutivo de la CEPAL) concluyó:

*“América Latina y el Caribe hace un llamado a una década de acción para acelerar el logro de igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado. Este llamado no solo es urgente, sino también ineludible. Actuar hoy es sembrar esperanza en las generaciones futuras, asegurando que el cuidado, en todas sus formas, sea reconocido como el cimiento de una sociedad más justa”*¹.

Conceptualmente, **Cuidado** (care) se define como sustantivo: “protección, cargo, manejo responsable, dirección”; como verbo significa “ocuparse de”, “encargarse de, hacerse cargo de, proveer”. Cuidar, entonces, es encargarse y mantener o proporcionar medios de vida a alguien. Es posible equiparar la palabra **cuidados** con el mantenimiento del capital humano y el de sostenimiento con el desarrollo de ese capital.

“(…) en sentido amplio, la función principal de los hogares es la de proveer los cuidados y la preservación de sus miembros, alimentos, ropa limpia, descanso, recreación y ocio, proporcionados en los hogares, pueden ser contabilizados como cuidados del capital humano. Para asignar un valor económico a los cuidados del capital humano, puede afirmarse que todo el producto bruto de los hogares (PBH) se halla dedicado a los cuidados”. (Duncan, UNAM, 2005)².

Una de las recomendaciones de la IV Conferencia sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, en el año 1995, fue: “Tratar de llegar a un conocimiento más completo en materia de trabajo y empleo, entre otras cosas, mediante actividades para mediar y comprender mejor el tipo, el alcance y la distribución del trabajo no remunerado de cuidar familiares”³.

En México se propusieron reformas a la Ley Federal del Trabajo desde el año 2005 para incluir prestaciones y provisiones para las responsabilidades familiares por parte de los y las trabajadoras.

El compromiso signado en Tlatelolco en 2025 durante la última jornada de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se sintetiza en el **reconocimiento del cuidado como Derecho Humano y Bien Público**.

Concretamente, para el caso de México, Citlali Hernández Mora, Secretaria de las Mujeres, dijo que el compromiso adquirido establece una hoja de ruta para los próximos diez años, con la que se buscará *“acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado mediante transformaciones en los ámbitos político, económico, social y ambiental”*⁴.

Será necesario elaborar diagnósticos en los ámbitos nacionales, estatales, etc., para saber cómo se avanza en la construcción del Sistema de Cuidados en México. Las políticas públicas deben estar ligadas a la asignación de presupuestos. Sobre ello, Citlali Hernández anunció que *“para consolidar el sistema nacional de cuidados, las secretarías de Hacienda y de las Mujeres desarrolla un anexo transversal en la materia que será integrado al Presupuesto de Egresos”*. Dijo finalmente Hernández Mora que, desde enero, se creó la mesa de coordinación interinstitucional en la que participan 22 dependencias federales.

Esperemos que en cada uno de los estados y en Sinaloa, particularmente, se trabaje en la elaboración de estadísticas, estudios, y análisis de cómo estamos en el asunto del **cuidado**, por ejemplo, en la Ciudad de México, el gobierno de Clara Brugada integró un equipo que incluía personas que poseen formación académica, otras con experiencia y aptitudes para desarrollar el proyecto de la Sociedad de Cuidados. Enhorabuena.

*Consejera de la CEDH Sinaloa

Referencias:

- ¹ Documento presentado por el Secretario de la CEPAL, José Manuel Salazar-Xirinachs, XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Tlatelolco, CDMX, 2025.
- ² Duncan Ironmonger, “Contabilidad del Producto, de Insumos provenientes del capital y del trabajo de los cuidados: Estimación del Producto de los Hogares”, p.238. Debate sobre Trabajo doméstico. Antología, UNAM. 2005).
- ³ Objetivo Estratégico F. La Mujer y la Economía. Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, China, del 4 al 15 de septiembre de 1995.
- ⁴ XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Tlatelolco, CDMX, 2025

La Tuerta y otros relatos

Por Irene Santos Quintero*

*Vivamos la esperanza del cielo en las miradas
y el perdón generoso entre los labios.*
Manuel Gutiérrez Nájera



Empezamos un nuevo año con nuestra sección de la Revista Derechos Humanos y el inicio del nuevo ciclo escolar 2025 - 2026, tristemente también el próximo 9 de septiembre se cumple el primer aniversario de una guerra sin cuartel del cártel de Sinaloa, también llamado tercer culiacanazo, donde se disputan el poder, cueste lo que cueste. No me hubiera gustado abordar este tema en la presente edición, pero los efectos de la crisis de seguridad son tan notables que han sembrado el pánico sobre la población civil que lo creo estrictamente necesario, ya que en esta situación nos vemos afectados todos en nuestros derechos humanos, principalmente la vida y la salud de gente inocente.

Y en esas consecuencias incluyamos la belleza y la economía de nuestra ciudad, las escuelas y casas en los diferentes puntos de nuestro querido Culiacán, por lo que vivimos en una constante zozobra y no se diga en la educación: los niños y jóvenes al no poder ir a la escuela y tener sus clases de manera virtual, también incluyen

sus juegos y compañía de amigos, de igual manera esto les cambia su rutina y su día a día, ya no se dan su tiempo para leer y compartir sus lecturas, y vemos con tristeza que al parecer no hay manera de frenar esta disputa; todos de alguna manera u otra pensamos en ese problema y en cómo se le podría dar solución a lo que hasta hoy afecta a nuestra comunidad y nuestro diario vivir.



En esta edición tenemos una muy buena colaboración: La Tuerta y otros cuentos de la escritora Júlia Lopes de Almeida (1862-1934), mujer que creció en un ambiente rodeada de literatura y arte, y fue su propio padre quien la estimuló a escribir cuando aún era muy joven, sus primeras crónicas; así inició su carrera literaria que habría de ser larga e ininterrumpida, fue una escritora abolicionista y defensora de los derechos civiles de las mujeres, de su acceso a la educación, a la profesionalización, a la vida laboral y a la independencia económica.

La autora de estos siete cuentos que forman parte del libro Ansia eterna fue

publicado en 1903. Estos relatos de Júlia López de Almeida exponen con crudeza el drama humano, se mueven entre la melancolía, la tristeza y la locura. Se caracterizan por su fuerza narrativa y cuenta de la osadía de la autora para tratar temas como el deseo y el erotismo femeninos.



Julia Lopes de Almeida, autora del libro.

Abril Celis Loza nos comparte la lectura y nos comenta este libro:

Título del Libro: La Tuerta y otros cuentos.

Escritora: Júlia López de Almeida. Traducción de Paula Abramo e ilustrado por Daniel Silva Páramo.

Número de páginas: 63

Lectora: Abril

Grado escolar: 3ro Secundaria ETI 92

“Este libro trata sobre Julia López de Almeida, escritora nacida en Rio de Janeiro en 1862 en una familia portuguesa. Sus padres eran Valentín José de Silveira López y Adelina Pereira López, vivió en un ambiente rodeado de literatura y arte, y fue su padre quien la estimuló a escribir cuando aún era joven, escribiendo así sus primeras crónicas en periódicos.

Julia López de Almeida escribió más de cuarenta libros entre crónicas, novelas, cuentos y literatura infantil.

“La casa que adquirió con su esposo, Filinto de Almeida, es actualmente conocida como "Salón Verde" y se convirtió en un centro de reunión donde se daban cita los artistas e intelectuales más conocidos del momento.

“Se dedico a ser defensora de los derechos civiles de las mujeres, y brindar acceso a la educación, a la profesionalización, a la vida laboral y a la independencia económica.

“Este libro además de contarnos sus comienzos nos trae consigo sus relatos más famosos como Los cerdos, La Tuerta, In Extremis, La neurosis del color, Las tres hermanas, El Futuro presidente y En el muro.

“Cada uno trae hermosos significados que te hacen razonar sobre lo que sucede en cada historia.

“Este libro me gustó por sus relatos y también por el hecho de incluir la historia de nuestra protagonista Julia López de Almeida.”

*Colaboradora de la CDDHS



¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

1 La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

2 La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

3 La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

4 Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

5 Se abre un periodo probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

6 Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

...y después, ¿qué sucede?

7 Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

8 El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.

CONTACTO

Teléfono:

(667) 712-56-80

Correo Electrónico:

cddhs1983@hotmail.com

www.cddhs.com.mx



Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.